



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Festival Intercolegial “UNIDOS POR EL ARTE”

Reglamento del Concurso

El Festival Intercolegial “Unidos por el Arte” es organizado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), la cual se reserva el derecho de realizar modificaciones en el programa y en lo que fuere necesario para lograr una mejor organización y presentación del espectáculo.

El propósito de éste concurso es difundir las ofertas académicas que brinda la **Universidad Nacional de Asunción** a través de sus doce unidades académicas e institutos, dentro del marco del **FESTIVAL INTERCOLEGIAL** denominado, “**UNIDOS POR EL ARTE**”.

Los competidores deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este Reglamento.

BASES Y CONDICIONES

Art. 1. De los Objetivos.

Son objetivos del Festival Intercolegial “Unidos por el Arte”:

- a) Propiciar un acercamiento de los estudiantes de la Educación Media, a la Universidad Nacional de Asunción.
- b) Promover la valoración y la incorporación de la poesía, el teatro, la música y la danza paraguaya en las actividades artísticas y culturales de los estudiantes participantes, con la presencia de un prestigioso jurado calificado para el certamen.
- c) Generar un espacio para la expresión, donde los estudiantes participantes, puedan mostrar sus talentos en las mejores condiciones, con la disposición de los elementos técnicos necesarios para lograr la mejor respuesta visual y acústica para el evento.
- d) Crear un espacio para el intercambio de experiencias educativas y culturales entre los estudiantes participantes.
- e) Proporcionar un ambiente artístico de sana competencia y generar espacios de recreación y esparcimiento con la realización de diversas actividades para el tiempo libre previos al evento.

Art. 2. De la Participación.

Pueden participar del Festival Intercolegial “Unidos por el Arte” en calidad de competidores, los estudiantes del 2^{do.} y 3^{er.} Curso de la Educación Media, de los colegios públicos y/o privados.

Art. 3. De la Fecha y Lugar de Realización.

El Festival Intercolegial “Unidos por el Arte” se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y octubre de cada año, en un local que será definido por la FP-UNA.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Art. 4. De las Modalidades:

- a) Poesía.
 - b) Canto.
 - c) Danza.
 - d) Teatro breve.
 - e) Instrumental.
- Todas las modalidades deben ser de la rama Folklórica paraguaya.

Art. 5. De las Categorías:

- a) Poesía.
 - Poesía en castellano.
 - Poesía en guaraní.
- b) Canto:
 - Solista de canto (Femenino y Masculino).
 - Dúo de canto (Femenino, Masculino y Mixto).
 - Conjunto vocal.
- c) Danza:
 - Danza de grupo tradicional.
 - Danza de grupo proyección.
- d) Teatro Breve:
- e) Instrumental.
 - Solista de guitarra.
 - Solista de requinto.
 - Solista de arpa.
 - Conjunto Instrumental.

Art. 6. De la Premiación.

En cada categoría, la FP-UNA otorgará a los ganadores:

- a) **Primer Puesto.** Certificado digital y Beca completa para el cursillo de ingreso de la Facultad Politécnica.

Art. 7. De la conformación del Jurado.

La elección de los integrantes del Jurado, es potestad exclusiva de la organización del Festival Intercolegial y el Comité Organizador de la Exposición Tecnológica y Científica - ETyC. El jurado, estará integrado por seis grandes personalidades del Folklore Nacional en lo que concierne a poesía, teatro, música, danza y demás tendencias folklóricas, además del director del CORO FP-UNA.

Art. 8. De las Pautas y Criterios para el Juzgamiento.

- a) El jurado tendrá a su cargo la selección y el otorgamiento de los premios en el FESTIVAL INTERCOLEGIAL "Unidos por el Arte".
- b) Para todas las categorías solo podrá haber un primer puesto.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN **FACULTAD POLITÉCNICA**

- c) Para la calificación de los competidores, el Jurado se basará en los criterios establecidos por el Comité Organizador.
- d) Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos y ningún miembro del jurado podrá abstenerse.
- e) Al finalizar la ronda de competencia, el jurado entregará a la Comisión Organizadora el acta con los ganadores según su veredicto.
- f) El Certamen pondrá a disposición de los participantes, copias de las planillas de calificación con los puntajes obtenidos, y las anotaciones y observaciones, de cada uno de los miembros del Jurado.
- g) El Jurado podrá declarar desierta, una o varias categorías, en el que caso que no se presenten ningún participante en alguna de estas o si los participantes no llenarán los requisitos exigidos por los miembros del Jurado.
- h) Las decisiones del jurado son inapelables, y cualquier situación no prevista, será resuelta por el Jurado y la Comisión Organizadora.

Art. 9. De la Inscripción de los Competidores.

Para efectivizar su inscripción los competidores deberán enviar:

- a) La ficha de inscripción adjunta a la nota de invitación, con los datos completos de los participantes.
- b) Fotocopia de cédula de identidad de todos los integrantes.
- c) Constancia de pertenecer al 2^{do.} o 3^{er.} Curso de la Educación Media de la Institución a la que representará.
- d) Los competidores deberán presentar los documentos requeridos, en el Departamento de Extensión Universitaria u oficina de Radio Aranduka de la FP-UNA.

Art. 11. Los competidores deberán ajustarse a.

- a) Solo podrán participar del certamen los estudiantes considerados vocacionales (no profesionales) a excepción del Director en el caso de los conjuntos vocales.
- b) Se considerará solista de canto al representante masculino o femenino.
- c) Se considerará dúo de canto al conjunto de dos personas masculinas, femeninas o mixtas (masculino y femenino).
- d) Se considerará conjunto al grupo integrado por 3 (tres) a 12 (doce) personas.
- e) Se considerará danza de grupo tradicional o proyección folklórica al elenco integrado por 8 (ocho) a 16 (diez y seis) personas.
- f) Los temas musicales a ser interpretados o utilizados en alguna de las categorías deberán de ser nacionales y preferentemente de inspiración folklórica.
- g) Para los cantantes, cada tema deberá ser interpretado en su idioma original.
- h) Los solistas instrumentales pueden tener acompañamiento de guitarra (rasgueo).
- i) Cada competidor debe participar con un solo tema, no serán tenidos en cuenta por el Jurado los competidores que presenten para la competición un popurrí o selección de polkas. Excepto para la proyección, que podrá incluir temas enganchados sin superar los 5 minutos de duración.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- j) Los intérpretes podrán saludar y/o agradecer al público presente, luego de su presentación, pero de forma muy breve. No podrán hacer elocuciones en el escenario, salvo los de un teatro breve.
- k) Cada participante o grupo de participantes no debe superar los 5 minutos, exceptuando la categoría de teatro breve, (incluidos los aplausos, ingreso y egreso, etc.) para el total de la presentación.
- l) Toda presentación de teatro breve, si excede los 10 (diez) minutos de duración, será descalificada automáticamente.
- m) Si se utiliza instrumentación, tanto para el canto como para la danza, ésta al igual que sus ejecutantes, deberá ser provista por la institución participante.
- n) La nacionalidad del concursante no será tomada en cuenta, siempre que interprete temas del folclore nacional.
- o) Todo concursante que haya realizado una grabación comercial de su interpretación, será excluido de la competencia, siempre que el jurado reciba una denuncia responsable al respecto.